



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Guatemala 09 de mayo de 2022
Oficio No. DG/213-2022/MACDL.gm

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo en nombre del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, deseándole éxitos en el desempeño de su cargo.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Bis, "Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados el cual indica que se debe presentar ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe cuatrimestral relacionado con el avance en metas físicas e indicadores de desempeño, así como la calidad del gasto público".

Por lo anterior, remito adjunto al presente, informe de gestión y rendición de cuentas, del Instituto de la Víctima correspondiente al primer cuatrimestre de Enero - Abril 2022,

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted con muestras de estima y consideración

Atentamente,


MSc. Alejandra Carrillo
Directora General
Instituto de la Víctima



Licenciado
Álvaro González Ricci
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Cc. Archivo
Dirección General
Depto. de Planificación y Desarrollo Institucional



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

**INFORME DE AVANCE EN METAS FÍSICAS, INDICADORES DE
DESEMPEÑO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

ENERO - ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2022



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

PRESENTACIÓN

El Instituto de la Víctima, en cumplimiento del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Bis, "acceso a la información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, el cual indica que se debe presentar, ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala y al Ministerio de Finanzas Públicas, un Informe Cuatrimestral relacionado con el avance en metas físicas e indicadores de desempeño, así como la calidad del Gasto Público.

En ese sentido presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, el cual proporciona los resultados derivados de las actividades y operaciones presupuestarias y financieras, así como el avance físico desarrollados durante el primer cuatrimestre, los cuales coadyuvan al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, continuando con el fortalecimiento y mejora continua de la Institución.

Durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, se lograron avances significativos en el Instituto de la Víctima, respecto a la asistencia y atención a las víctimas del delito, a quienes se les atiende con calidad y calidez para su recuperación integral y reparación digna que por derecho les corresponde; prueba de ello, son los resultados que se presentan en el presente informe, en donde se destaca el fortalecimiento del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI- que es el conjunto sistemático y ordenado de principios, enfoques, procesos, procedimientos, estrategias y acciones para brindar atención urgente, protección, asistencia legal, atención victimológica, reparación y empoderamiento para la recuperación y reparación digna de la víctima del delito. Por lo tanto, tiene como objetivo, contribuir al acceso a la justicia, la recuperación integral y reparación digna de la víctima del delito, para que en la medida de lo posible retome su proyecto de vida de manera resiliente y empoderada.

Como resultado del trabajo multidisciplinario realizado, a continuación, se presenta información cualitativa y cuantitativa que refleja los avances de las diferentes dependencias que integran el Instituto de la Víctima. Cada una de estas acciones realizadas, están orientadas para que la víctima del delito pueda tener acceso a la justicia para su reparación digna e integral.

El Instituto de la Víctima tiene como prioridad fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, diligencia y eficacia las actividades de las áreas sustantivas, administrativas y financieras, así como velar por la transparencia de la presente gestión para obtener una excelente calidad del gasto público.



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
Resultados Institucionales por Eje Estrategico.....	6
Eje 1. Fortalecimiento de la asistencia y atención a la víctima, para lograr el acceso a la justicia, la reparación digna e integral.....	6
Eje 2. Estructuración institucional con los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones, según su mandato proveyendo un servicio integral con calidad y calidez a la víctima del delito.....	9
Eje 3. Coordinación interinstitucional para la atención a la víctima, diseñando mecanismos y políticas victimológicas.....	12
Eje 4. Procesos de sensibilización sobre las políticas victimológicas para la atención integral de la víctima del delito	13
Eje 5. Desarrollo del talento humano a través de la capacitación, la evaluación del desempeño y de la carrera administrativa.....	14
Ejes Transversales	15
Comunicación, Interoperabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	15



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Resumen Ejecutivo

La Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala, establecen los principios básicos en que se sustenta la administración de justicia y que deben ser incorporados adecuadamente en el marco del ordenamiento jurídico interno, con el afán de asegurar su observancia en atención a las necesidades y posibilidades del Estado de Guatemala.

En este sentido, el Instituto de la Víctima con la finalidad de cumplir con su mandato y con base en lo planificado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024, presenta los logros obtenidos durante el primer cuatrimestre 2022.

Eje Estratégico 1. Fortalecimiento de la asistencia y atención a la víctima para lograr el acceso a la justicia y reparación digna. En este eje, se tuvo el siguiente avance

- **12,503** asistencias legales
- **114** sentencias condenatorias
- **13** sentencias absolutorias
- **112** reparaciones dignas
- **13,498** atenciones victimológicas

Brindando cobertura a nivel nacional a través de las siguientes sedes:

- Sede Central Guatemala
- Sede Regional Quetzaltenango
- Sede Departamental Chimaltenango
- Sede Departamental Escuintla
- Sede Departamental Jutiapa
- Subsedes de MP Gerona, MAINA, MAIMI y Femicidio

De igual manera se apoyó en el proceso de recuperación de las víctimas a través de la Red de Derivación.

El Instituto de la Víctima continúa brindando servicios victimológicos necesarios, para la recuperación integral de la víctima del delito. Así mismo brinda asistencia legal a la víctima del delito que desee constituirse como querellante adhesivo en el proceso penal, ejerciendo un litigio estratégico especializado y diferenciado, con enfoque de derechos humanos, para lograr la reparación digna a la que tiene derecho.



Eje Estratégico 2. Estructuración institucional con los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones, según su mandato se tuvo el siguiente avance

Se contrató personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto de la Víctima, por lo que, durante el presente cuatrimestre tomaron posesión del cargo **41** personas.

- En coordinación con Misión Internacional de Justicia -IJM-, se continúa desarrollando el Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI- que facilitará la comunicación y gestión en la prestación de los servicios que brinda el Instituto.
- Se garantizó que todas las sedes y subsedes del Instituto de la Víctima cuenten con servicios básicos para su funcionamiento.
- Se aperturó la nueva Sede del Instituto de la Víctima en el Departamento de Jutiapa.
- Se dotó de insumos, mobiliario y equipo al personal del Instituto de la Víctima en todas las sedes y subsedes a nivel nacional.

Eje Estratégico 3. Coordinación interinstitucional, se tuvo el siguiente avance

Apoyo de otras entidades para continuar con el fortalecimiento de los servicios del Instituto de la Víctima, seguimiento y cumplimiento a compromisos establecidos en Convenios, seguimiento a acuerdos en Cartas de Entendimiento, suscripción de adendas y coordinación de capacitaciones para los profesionales del Instituto.

Eje Estratégico 4. Procesos de sensibilización sobre las políticas victimológicas, se tuvo el siguiente avance:

- Talleres de capacitación Atención Informada del Trauma impartida por Misión Internacional de Justicia, fortalecimiento del Acceso a la Justicia para la Víctimas en Guatemala, impartida por la Organización de Estados Americanos.
- Reuniones con diversas instituciones y organizaciones para coordinar las siguientes acciones:
 - Referencia y asistencia legal en los casos en que las víctimas del delito son transgénero mujer Identificar oportunidades para fortalecer la atención a las víctimas
 - Coordinaciones en ordenes de aprehensión y apoyo a los procesos que acompaña el Instituto de la Víctima
 - Socialización de instrumentos para la atención victimológica, entre estos manuales, protocolos y guías



Eje Estratégico 5. Desarrollo del talento humano, se tuvo el siguiente avance:

En cumplimiento al proceso de reclutamiento y selección de personal necesario para la apertura de la Sede Departamental de Jutiapa.

- Coordinación y desarrollo de **42** capacitaciones al 100% del personal del Instituto de la Víctima.
- Capacitación al personal de nuevo ingreso sobre temas de asistencia y atención legal-victimológica.
- Fortalecimiento de competencias genéricas y específicas del personal del Instituto de la Víctima, según su área de trabajo.

Eje Transversal. Comunicación, Interoperabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas, se tuvo el siguiente avance:

Comunicación fluida con la población guatemalteca a través de nuestras redes sociales.

- Registro y operación de los dos programas contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto que fueron dotados con fondos provenientes de la fuente 11 y 41, obteniendo al 30 de abril de 2022, una ejecución presupuestaria consolidada del **23.87%**. Asimismo, la fuente de financiamiento **11** Ingresos Corrientes se alcanzó una ejecución del **35.07%** y la fuente de financiamiento **41** Colocaciones internas se alcanzó una ejecución del **33.55%**.
- Se realizaron los compromisos de los expedientes de pago de proveedores, prestadores de servicios técnicos y profesionales, pago de la nómina del primer cuatrimestre del 2022.
- Se llevó a cabo la elaboración del Plan Anual de Auditoría 2022.



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Resultados Institucionales por Eje Estratégico

Eje 1. Fortalecimiento de la asistencia y atención a la víctima, para lograr el acceso a la justicia, la reparación digna e integral

En cumplimiento al mandato legal y al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024, se planificó como meta, la ampliación de la cobertura de asistencias legales y atención victimológica a víctimas del delito a nivel nacional, dando como resultado la apertura de la Sede Departamental de Jutiapa.

En ese marco, la Dirección de Asistencia Legal, brindó **12,503** asistencias legales, que incluyen orientaciones en casos admisibles y no admisibles, audiencias en primera y segunda instancia, acompañamientos a víctimas ante el Ministerio Público y otras instituciones del sector justicia, así como presentación de memoriales y otras diligencias necesarias en los procesos a su cargo, habiendo asistido a un total de **2,569** audiencias, obteniendo como resultado, **107** sentencias condenatorias, **11** sentencias absolutorias y **95** reparaciones dignas.

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL														
Actividad	Asistencias Legales: Orientaciones Audiencias en Primera Instancia, Audiencias y Visitas en Segunda Instancia, Diligencias/ Presentación de Memoriales, Acompañamiento a Víctimas, Reparaciones Dignas, Sentencias Condenatorias, en la Sede Central, Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango, Jutiapa y Alta Verapaz													
EJECUCIÓN MENSUAL CUATRIMESTRAL Y ANUAL 2022														
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	TOTAL META VIGENTE	Ejercicio Mensual				Avance Físico Tr. Cuatrimestre	Total General Avance Físico y Financiero Tr. Cuatrimestre	% Avance Físico y Financiero Acumulado Ejeo -Abril	INFORMACIÓN RELEVANTE/ ALERTAS/ PROBLEMAS
							Enero	Febrero	Marzo	Abril				
1	Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Orientaciones	Evento	30,334	30,334	416	386	544	360	1,706	12,503	41.22%	
			Audiencias de primera instancia				556	630	593	511	2,290			
			Audiencias y visitas en segunda instancia				11	10	18	10	49			
			Diligencias/ presentación de memoriales				1086	652	929	1,802	4,469			
			Acompañamiento a víctimas				988	1043	929	1,029	3,989			
			Sentencias Condenatorias								27			24
			Sentencias Absolutorias					1	3	2	5	11		
			Reparaciones Dignas					54	21	0	20	95		

FUENTE DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Con el objetivo de fortalecer la asistencia legal en los casos de niñez y adolescencia, se coordinaron acciones en casos específicos y de impacto con el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y delegaciones en diferentes departamentos del país.

La Dirección de Servicios Victimológicos, es la encargada de brindar los servicios victimológicos necesarios para la recuperación integral de la víctima del delito y para coadyuvar a la reparación digna a la que tienen derecho, se brindaron **13,498** servicios victimológicos, los cuales comprenden en atención psicológica, médica, social, resguardo en el espacio seguro, cuidado de niños y niñas, así como servicio de intérprete en los casos que se requirió. De este total, se brindaron **1,314** psicoterapias por el personal de psicología, para la recuperación emocional de las víctimas del delito; se realizaron acompañamientos psicológicos a audiencias a las víctimas del delito, así como a otras instituciones del sistema de justicia, donde las víctimas necesitaron el apoyo psicológico.

Por otra parte, se elaboraron informes psicológicos, orientados a la evolución de la víctima, así como a la reparación digna.

Para la protección de la vida, integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia, en el espacio seguro, fueron resguardadas **163** personas.

Relacionado a la atención social, se realizaron localizaciones a víctimas del delito, estudios socioeconómicos, informes sociales e informes de reparación digna, obteniendo un total de **4,712** atenciones sociales durante el primer cuatrimestre.

En el área médica y psiquiátrica, se brindaron **3,497** atenciones y se rindieron informes médicos, orientados a la evolución y reparación digna de las víctimas del delito.

A continuación, se presentan las tablas con el total de atenciones victimológicas brindadas e informes elaborados en los meses de enero a abril del presente año:

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS
TOTAL, DE ATENCIONES VICTIMOLÓGICAS
PRIMER CUATRIMESTRE 2022**

Tipo de Atención	ENERO			FEBRERO				MARZO				ABRIL				TOTAL	
	GT	QT	ES	GT	QT	ES	CH	GT	QT	ES	CH	GT	QT	ES	CH		JU
Atención Psicológica	692	173	94	879	184	123	31	960	214	146	75	788	109	83	82	19	4,652
Atención Médica	714	140	0	729	433	0	0	601	212	0	0	346	322	0	0	0	3,497
Atención Social	578	554	114	548	469	176	0	752	179	364	0	567	149	252	0	10	4,712
Atención Espacio Seguro	32	0	0	47	0	0	0	34	0	0	0	50	0	0	0	0	163



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Atención a Niños y Niñas	36	37	0	39	36	0	0	65	14	0	0	67	10	0	0	0	304
Intérprete	0	47	0	0	44	0	0	0	46	0	0	0	33	0	0	0	170
TOTAL	2,052	951	208	2,242	1,166	299	31	2,412	665	510	75	1,817	623	336	82	29	13,498

FUENTE DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS																	
Actividad	Atenciones Victimológicas: Atención Psicológica, Atención Médica, Atención Social, Atención Espacio Seguro, Atención a Niñas y Niños, Intérprete, en la Sede Central, Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango, Jutiapa y Alta Verapaz																
							EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL 2012										
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	TOTAL META VIGENTE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Avance Físico 1er. Cuatrimestre	Total General Avance Físico y Financiero 1er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado Enero - Abril	INFORMACIÓN RELEVANTE/ ALERTAS/ PROBLEMAS			
1	Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Atención Psicológica Atención Médica Atención Social Atención Espacio Seguro Atención a Niñas y Niños Intérprete	Evento	43,330	43,330	999	1,217	1,395	1,081	4,652	13,498	31.15%				
							854	1,162	813	668	3,497						
							1,246	1,193	1,295	978	4,712						
							32	47	34	50	163						
							73	75	79	77	304						
							47	44	46	33	170						

FUENTE DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS

Asimismo, se monitoreo el trabajo realizado por el personal de la Sede Departamental de Escuintla, Sede Regional de Quetzaltenango, Sede Central y subsedes ubicadas en el Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia IXKEM y en el Modelo de Atención Integral para la Atención Integral de Niños, Niñas y/o Adolescentes -MAINA-

Se presentó del mandato y funciones del Instituto de la Víctima en la reunión de la Red de Protección, Atención y Derivación de Casos de Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres en el municipio de Tecpán, Chimaltenango, organizada por Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Eje 2. Estructuración institucional con los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones, según su mandato proveyendo un servicio integral con calidad y calidez a la víctima del delito

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato del Instituto de la Víctima, para el presente cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, se amplió la cobertura de los servicios de orientación, asistencia legal, y atención victimológica que presta el Instituto de la Víctima, a través de una sede Departamental en Jutiapa por lo que se realizaron las siguientes actividades:

Sondeo de alternativas para establecimiento de la Sede

Se realizó una evaluación de alternativas de propiedades posibles para el establecimiento de la Sede Departamental de Jutiapa, analizando aspectos como: ubicación, acceso, costo de renta y revisión de ambiente para su diseño. Para garantizar que se cuente con los ambientes adecuados para el funcionamiento del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI-.

Elaboración de estudio de habitabilidad

Como resultado del sondeo y evaluación de alternativas, se elaboró un informe de habitabilidad de las instalaciones seleccionadas como las más acordes a las necesidades de espacios y valores de renta de acuerdo con su tipología y ubicación.

Supervisión de trabajos para readecuaciones de la Sede Departamental Jutiapa

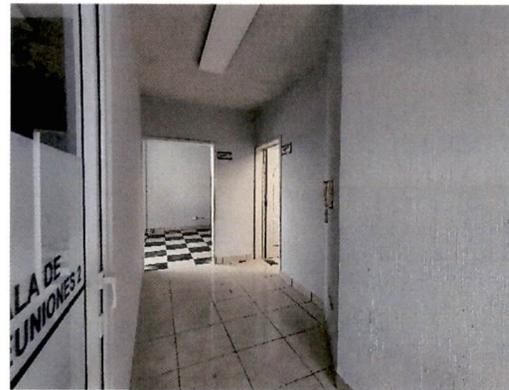
Se realizaron supervisiones programadas al municipio de Jutiapa en las instalaciones seleccionadas para habilitar la Sede Departamental, siendo éstas:

- Actividades de levantamiento, medidas de instalaciones y ambientes existentes
- Cálculo de áreas para cotizaciones de suministros
- Recepción de mobiliario





INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Mantenimiento de las oficinas del Instituto de la Víctima

Se realizó el mantenimiento de los espacios físicos de la sede central, sede regional, sedes departamentales y subsedes, verificando el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, tuberías y otros servicios básicos, coordinando de manera oportuna, los pagos de los gastos administrativos, lo que permitió una adecuada asistencia y atención a las víctimas del delito.

Dotación de uniformes al personal institucional

En el presente cuatrimestre se brindó uniformes al personal de nuevo ingreso del Instituto de la Víctima, permitiendo la identificación del personal y el posicionamiento de la imagen institucional.

Medidas de prevención contra el COVID-19

A ese respecto se continuo con las medidas implementadas para la prevención, protección y disminución de la propagación del COVID-19, dotando de insumos de salud e higiene, entre estos: gel antibacterial, mascarillas KN-95, a los trabajadores del instituto así como a víctimas y usuarios, atendiendo a medidas de bioseguridad pertinentes.

Seguridad en las sedes del Instituto de la Víctima

Con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las víctimas, usuarios, trabajadores y público en general, así como las instalaciones y bienes de la Institución, se contrataron los servicios de seguridad y vigilancia en la sede central, sede regional y sedes departamentales del Instituto de la Víctima.



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Compras y adquisiciones

Para el adecuado y eficiente funcionamiento de la Institución, durante el primer cuatrimestre 2022, se adjudicaron los eventos de compra de baja cuantía, compra directa con oferta electrónica, arrendamiento de bienes inmuebles, entre otros.

En ese mismo contexto se realizó el despacho de materiales, insumos, suministros a las diferentes Direcciones del Instituto de la Víctima, para continuar con el desempeño de las actividades programadas en el presente cuatrimestre.

Servicios generales

Se realizaron las gestiones correspondientes para el continuar con el adecuado uso y funcionamiento de los vehículos de la institución, efectuando los mantenimientos y reparaciones necesarias a los vehículos, propiedad del Instituto de la Víctima. Asimismo, se mantuvo el cuidado y limpieza de las sedes y subsedes del Instituto de la Víctima.

Soporte técnico informático

En el presente cuatrimestre, se realizó la implementación del plan piloto del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, en las cuales se capacitó al personal de las áreas sustantivas y administrativas en los temas del sistema informático y correo institucionales, por lo que se asignaron los usuarios respectivos.

Con el fin de asegurar el buen uso y funcionamiento de la tecnología utilizada por la institución, se realizaron diferentes tipos de configuración, revisión de equipo de cómputo y dispositivos de red, mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparación de dispositivos informáticos que se encuentran en las áreas administrativas, sustantivas y de apoyo de la sede central, sedes y subsedes del Instituto de la Víctima.

De acuerdo con el cronograma, se dio inicio con las capacitaciones de seguridad informática básica al personal de las Direcciones Sustantivas, con el objetivo de que tengan el conocimiento para que puedan proteger la información sensible de las víctimas del delito que atiende el Instituto.

Se configuro, implementó y se puso en producción el equipo informático necesario para el funcionamiento de la Sede Departamental de Jutiapa, así como la interconexión informática (VPN) con la sede central.



Eje 3. Coordinación interinstitucional para la atención a la víctima, diseñando mecanismos y políticas victimológicas

- Con el apoyo del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala -PREVI- durante el primer cuatrimestre del presente año, se coordinó con la Dirección de Asistencia Legal y el Departamento de Impugnaciones, Acciones Constitucionales y Control de Convencionalidad de este Instituto, la elaboración del Protocolo de “Medios de Impugnación para el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito”, el cual será de beneficio para las y los profesionales que litigan los procesos de Segunda Instancia, garantizando a la víctima el acceso a la justicia, ya que el objetivo del Protocolo es que los abogados litigantes de la Institución, conozcan de forma integral cada uno de los medios de impugnación para su adecuado planteamiento lo que permitirá dotar de conocimientos específicos de los distintos medios de impugnación que existen en el ordenamiento jurídico guatemalteco.
- En virtud del Convenio de capacitación y coordinación entre el Organismo Judicial y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, durante el primer cuatrimestre del presente año, se llevaron a cabo reuniones con los enlaces designados por las autoridades del Instituto de la Víctima y la Escuela de Estudios Judiciales de ese Alto Organismo de Estado, con el fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio y establecer los procesos correspondientes que permitirán programar las capacitaciones dirigidas a las y los profesionales de ambas instituciones.
- Con base al Convenio de Cooperación Bilateral entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres, se han coordinado reuniones presenciales con el objetivo de identificar el apoyo que OSAR requiere del Instituto de la Víctima, lo que actualmente se les ha brindado la asistencia legal a 5 casos de víctimas del delito referidos por OSAR.
- Derivado del Convenio de cooperación bilateral entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Entidad Misión Internacional de Justicia, se han llevado a cabo diversas actividades para dar cumplimiento al Convenio suscrito, primordialmente se ha recibido el apoyo técnico para el desarrollo del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, en el cual se integrarán los expedientes de las víctimas del delito que asiste y atiende la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos respectivamente, lo que permitirá el seguimiento de casos de víctimas del delito con eficacia y eficiencia de parte de las y los profesionales. Actualmente el SIAVI se encuentra en fase de desarrollo y plan



piloto, de prueba del funcionamiento de dicho Sistema, realizando capacitaciones correspondientes.

- Adicionalmente al convenio de cooperación bilateral entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Entidad Misión Internacional de Justicia, se suscribió una adenda el 08 de abril de 2022, con el objetivo que este Instituto pueda diligenciar los procedimientos administrativos para el ingreso a su patrimonio y formalizar el debido registro de la donación de bienes muebles y equipo tecnológico.
- En seguimiento a los acuerdos establecidos en la Carta de Entendimiento entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Asociación El Refugio de la Niñez, se han coordinado capacitaciones a las y los profesionales del Instituto de la Víctima, tanto de la sede central: treinta y cuatro (34) profesionales de la Dirección de Asistencia Legal y (15) profesionales de la Dirección de Servicios Victimológicos, sede departamental de Escuintla: cinco (5) profesionales de la Dirección de Asistencia Legal y nueve (9) profesionales de la Dirección de Servicios Victimológicos, Chimaltenango un (1) profesional de Dirección de Asistencia Legal, sede regional de Quetzaltenango: ocho (8) profesionales de la Dirección de Asistencia Legal, y seis (6) profesionales de la Dirección de Servicios Victimológicos, con el objetivo que cuenten con la capacidad de identificar casos y referir a diferentes programas de El Refugio de la Niñez en coordinación con el ACNUR.

Eje 4. Procesos de sensibilización sobre las políticas victimológicas para la atención integral de la víctima del delito

En el marco la sensibilización a diferentes actores como Universidades, Sector Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Redes de Derivación, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros; para brindar atención integral con calidad y calidez a través de talleres, seminarios, conferencias, foros, programas de pasantía, campañas de comunicación, entre otros.

En ese sentido, durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron acciones de socialización sobre los diferentes servicios que brinda el Instituto a las víctimas del delito:

Se llevaron a cabo la reuniones con autoridades municipales de Joyabaj, Quiché, Dirección de la Mujer, alcalde Municipal e integrantes del Consejo Municipal, para dar a



conocer los servicios que brinda el Instituto, así mismo personal del DEIC de la Policía Nacional Civil, visitaron la Sede Regional del Instituto, con la finalidad de coordinar acciones, en la que se acordó programar una capacitación para todo el personal del DEIC para informar de las funciones del Instituto y del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima- MAIVI-

Se sostuvieron reuniones con personal judicial del Juzgado de Primera Instancia Penal y de Sentencia de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual del departamento de Chimaltenango, para fortalecer la asistencia legal que brinda el Instituto.

Se llevó a cabo la socialización de los servicios que brinda el Instituto de la Víctima, en las siguientes instituciones y organizaciones del Departamento de Escuintla: Centro de Salud Escuintla, Hospital Regional de Escuintla, Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes, CICAM, Bufete Popular Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Policía Nacional Civil - Distrito Sur, Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- La Democracia, Comunidad Velasquito Santa Lucía Cotzumalguapa COCODE, Municipalidad Puerto de San José, Procuraduría General de la Nación – PGN, Procuraduría de los Derechos Humanos PDH, Defensa Pública Penal, Policía Nacional Civil de San Vicente Pacaya, Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de San Vicente Pacaya, Ministerio Público de San Vicente Pacaya, Comisión del consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Puerto San José, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Dirección Municipal de la Mujer de Tiquisate, Municipalidad de Guanagazapa, Policía Nacional Civil del municipio de Guanagazapa, Ministerio Público del municipio de Guanagazapa, Juzgado de Paz del municipio de Guanagazapa, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde -SOSEA-, Municipalidad de la Gomera, Unidad de niñez y adolescencia de la municipalidad de La Democracia, Ministerio Público de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Eje 5. Desarrollo del talento humano a través de la capacitación, la evaluación del desempeño y de la carrera administrativa

Con el crecimiento del Instituto de la Víctima y apertura de la Sede Departamental de Jutiapa, se generaron los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento del equipo multidisciplinario, integrado de la siguiente manera: Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médica, Enfermera, Interprete, Notificador, Niñera, así como personal administrativo, quienes fueron debidamente capacitados y sensibilizados, para brindar atención a las víctimas del delito en dicha sede departamental.



Programas de Inducción al personal de nuevo ingreso

La Dirección de Recursos Humanos en coordinación con las direcciones de las áreas sustantivas, desarrolló la inducción a **41** trabajadores de nuevo ingreso, con el propósito de trasladar las capacidades técnicas sobre el que hacer institucional.

Formación continua al personal del Instituto de la Víctima

Como parte de la formación continua y especialización del personal del Instituto, se coordinaron **42** capacitaciones, las que fueron impartidas por instituciones, entidades gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales y por personal especializado del Instituto, las que se detallan a continuación:

- Capacitación técnica a Directoras Municipales de la mujer en el departamento de Huehuetenango, para dar a conocer las funciones y servicios del Instituto de la Víctima.
- Capacitación al personal de la Sede Regional de Quetzaltenango para la implementación de la primera fase del sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-.
- Capacitación sobre derechos de las víctimas a la Red de Derivación del municipio de Ixchiguan, departamento de San Marcos.
- Capacitación a agentes y auxiliares fiscales del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché, sobre la asistencia legal que brinda el Instituto de la Víctima.
- Capacitación sobre la Atención Informada del Trauma impartida por Misión Internacional de Justicia los trabajadores del Instituto.

Ejes Transversales

Comunicación, Interoperabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas

La Dirección Financiera apegado al marco legal y disposiciones que rigen la gestión de los recursos presupuestarios y financieros de la administración pública, en el primer cuatrimestre, continuó con el desarrollo y ejecución de las actividades financieras, mismas que coadyuvan a impulsar el servicio que se presta en las áreas sustantivas, administrativas, técnicas y de soporte se realice de manera eficiente y eficaz, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el Instituto de la Víctima.



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Obteniendo como resultado, la ejecución presupuestaria consolidada del mes de enero a abril 2022, la cual se desglosa de la forma siguiente:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% EJEC
	FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES		
000	SERVICIOS PERSONALES	23,515,907.00	37.99
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,140,001.00	24.81
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,290,764.00	27.31
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	862,000.00	3.68
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191,328.00	79.84
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	30,000,000.00	35.07

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% EJEC
	FUENTE 41 COLOCACIONES INTERNAS		
000	SERVICIOS PERSONALES	16,495,929.00	4.08
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,706,675.00	10.32
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	272,300.00	33.55

FUENTE DE INFORMACIÓN: DIRECCIÓN FINANCIERA ENERO A ABRIL 2022

La ejecución presupuestaria antes descrita garantizó la prestación de los servicios a las víctimas del delito en Sede Central, Sede Regional, Sedes Departamentales, y Subsedes del Instituto de la Víctima.

Se gestionó ante el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, las solicitudes de cuotas financieras cuatrimestrales y ampliaciones mensuales de las fuentes de financiamiento 11, 41 y 51, con la finalidad de cubrir los gastos de la institución. Asimismo, se realizaron las modificaciones presupuestarias a los renglones que se han requerido, para pago a proveedores, pago de nóminas, entre otros.

Por otra parte, el Departamento de Tesorería realizó las gestiones correspondientes en relación la emisión de cheques, liquidaciones de fondo rotativo de viáticos y caja chica.

El Departamento de Contabilidad realizó las revisiones correspondientes de expedientes de compra de baja cuantía, nóminas para pago de sueldos y honorarios, liquidaciones



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



laborales, registró las operaciones contables en los libros correspondientes, emitió los estados financieros, elaboró las conciliaciones bancarias respectivas y presentó electrónicamente la caja fiscal en el tiempo estipulado, así como el pago de las retenciones efectuadas.

La Unidad de Inventarios, realizó el registro de los bienes adquiridos de enero a abril 2022 en el SICOINDES, enviando al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por cuenta contable. Asimismo, se verificaron tarjetas de responsabilidad en las Sedes Departamentales del Instituto y se generaron traslados de bienes para asignación y resguardo al personal del Instituto de la Víctima, así como la recepción y verificación de bienes que ingresaron a la Institución.

Asesoría Jurídica

Durante el primer cuatrimestre 2022, Asesoría Jurídica del Instituto de la Víctima, realizó las siguientes:

Revisión de Mesas de Trabajo de Profesionales de la Dirección de Asistencia Legal

De acuerdo con la programación de mesas de trabajo, se llevó a cabo la revisión de trabajo asignado a cada profesional, obteniendo un resultado satisfactorio en el primer cuatrimestre de un **70%** de avance, realizando las recomendaciones correspondientes para mejorar los servicios en aquellos aspectos donde se determinaron áreas de oportunidad.

Mesas Técnicas de discusión de casos con profesionales de la Dirección de Asistencia Legal

De la misma forma, el personal de Asesoría Jurídica se integró a las mesas técnicas que realiza la Dirección de Asistencia Legal de forma semanal, con el objetivo de asesorar a las y los abogados del Instituto en el análisis de los casos e intervenciones ante los tribunales de justicia, a través de la discusión técnica para fortalecer su labor en beneficio de las víctimas, así como para enriquecer su formación, la unificación de criterios y planteamiento de problemáticas para realizar su actividad profesional, actividad técnica que pretende mantener los estándares de calidad de los servicios que presta el Instituto.

En este sentido, se ha asesorado y auxiliado profesionalmente al personal de la Dirección de Asistencia legal del Instituto de la Víctima en los procesos penales desde la etapa de investigación hasta lograr la reparación digna, a través del desarrollo de **24** mesas técnicas.



INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



Asesoría Jurídica a la Dirección General y demás dependencias del Instituto de la Víctima

En cumplimiento de las metas y objetivos para el presente año 2022, en el primer cuatrimestre se cumplió con realizar los apoyos legales y jurídicos asistiendo directamente a la Dirección General en materia legal en la revisión de documentos, así como en las distintas mesas de trabajo en las que participa el Instituto de la Víctima, con la finalidad de definir acciones a implementar orientados al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Se han realizado los planteamientos legales antes las instancias donde el instituto tiene intervención o que han sido necesarias y de interés institucional, habiéndose también asesorado y dado acompañamiento a los funcionarios del Instituto en asuntos derivados de su función administrativa.

Se asesoró jurídicamente y emitieron los documentos pertinentes en la relación interinstitucional con distintos entes del Estado y, con relación al Instituto de la Víctima a los diferentes procesos administrativos, Convenios, Cartas de Entendimiento y cualquier otro documento de índole legal, con la finalidad que el Instituto de la Víctima cumpla con la normativa aplicable.

Se emitieron dictámenes jurídicos, opiniones e informes concernientes a las relaciones interinstitucionales con distintas entidades y órganos del Estado tales como el Organismo Legislativo; Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial, Contraloría General de Cuentas y demás entidades autónomas del Estado de carácter normativo ordinario y constitucional.

Asesoría Legal en Órganos Colegiados y Mesas Técnicas en las que participa la Dirección General del Instituto de la Víctima

Se brindó asesoría en las reuniones en las que participa la Dirección General como parte de los distintos entes colegiados, tal como se detalla a continuación:

De conformidad con la Ley de Extinción de Dominio el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito integra el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio CONABED, la asesoría jurídica brindó acompañamiento y asesoría a la Directora General en las sesiones ordinarias, correspondientes.

Asimismo, esta asesoría participó en **18** mesas técnicas de la SENABED en representación del Instituto de la Víctima en diferentes temas de las comisiones y mesas que integran la CONABED y comisiones designadas por dicho Consejo.



De conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la Directora General del Instituto de la Víctima, es miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, por lo que se participa en distintas sesiones del Consejo Directivo y además dentro de lo establecido en la normativa pertinente se puede evidenciar como atribuciones la aprobación de las políticas, estratégicas y líneas de acción del INACIF, promover la necesaria coordinación dentro del ámbito de sus atribuciones con el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y demás instituciones relacionadas con su competencia.

Así como, aprobar la propuesta de la Dirección General, el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del INACIF, así como las modificaciones al mismo; aprobar a propuesta de la Dirección General, los reglamentos, normas técnicas, protocolos, manuales, instructivos y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto de la Víctima y su Reglamento, brindó asesoría para la revisión y elaboración de los siguientes documentos institucionales, manuales de procedimientos, Plan Operativo Anual -POA- 2022-, controles y normativas internos que contribuyan a eficientar los procesos administrativos y financieros para alcanzar las metas y los objetivos institucionales.

Planificación y Desarrollo Institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional del Instituto de la Víctima, llevó a cabo procesos de planificación estratégica y operativa, así como el seguimiento a la planificación cuatrimestral, con el objetivo de responder a la estrategia del Instituto de la Víctima de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas y en cumplimiento de las normativas legales, se entregaron y publicaron los siguientes documentos:

- Programación cuatrimestral de productos y subproductos, así como la ejecución mensual de las metas físicas institucionales en los sistemas informáticos correspondientes.



- Publicación en la página web de los informes mensuales de ejecución de metas físicas y cuatrimestrales de rendición de cuentas, reportadas en los sistemas informáticos correspondientes.
- Presentación mensual de los informes correspondientes ante las Comisiones de Transparencia y Probidad, así como Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala.
- Actualización de los Manuales de Procedimientos de las dependencias del Instituto de la Víctima.
- En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-2013, así mismo atendiendo las directrices y lineamientos generales de Planificación, Presupuesto Anual, Multianual y la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales otorgados por SEGEPLAN, se realizó la modificación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, incorporando los elementos solicitados, se elaboró el Plan Operativo Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023, realizando la entrega de los mismos en los plazos establecidos en Ley a los entes correspondientes.



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Ejecución de Metas Físicas y Financieras correspondiente al primer cuatrimestre 2022.

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA		Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental											
		Ejecución de Gastos - Reportes de Gestión											
		Ejecución Física de los programas, subprogramas y proyectos (cuatrimestral)											
		Expresadas en quetzales											
		Entidad Institucional											
		Formulario DTP: Informe de gestión 2											
Entidad:	11140075-000-00 Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	Fecha:	29/03/2022										
Cuatrimestre:	Primer Cuatrimestre	Hora:	09:00:00										
Ejercicio:	2022	Página:	1/1										
EJECUCION DE METAS FISICAS AL 29 DE ABRIL 2022													
PROG	SP	AC	Descripción de la categoría programática / Descripción del producto	Unidad de medida	Meta inicial	Meta vigente	Primer Cuatrimestre				Total Meta ejecutada Física y Financiera	% de ejecución	
							Enero	Febrero	Marzo	Abril		Física	Financiera
1	0		ACTIVIDADES CENTRALES										
1	0	1	Dirección y Coordinación	Documento	4	4	0	0	0	1	1	25%	25.23%
			Dirección y Coordinación		4	4	0	0	0	1	1		
			Ejecucion Financiera		Q20,522,854.00	Q20,522,854.00	Q688,281.45	Q1,400,970.68	Q1,521,110.60	Q1,568,198.11	Q5,178,560.84		
1	0	2	Supervisión de Sedes Regionales y Departamentales	Documento	3	3	0	0	0	1	1	33%	19.97%
			Supervisión de Sedes Regionales y Departamentales		3	3	0	0	0	1	1		
			Ejecucion Financiera		Q178,927.00	Q179,927.00	Q0.00	Q9,187.50	Q13,210.30	Q13,530.40	Q35,928.20		
11	0		ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	Unidad de medida	Meta inicial	Meta vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Meta ejecutada Física y Financiera	Física	Financiera
11	0	1	Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	43,330	43,330	3,211	3,738	3,662	2,887	13,498	31.19%	22.27%
			Atención a personas víctimas de hechos delictivos		43,330	43,330	3,211	3,738	3,662	2,887	13,498		
			Ejecucion Financiera		12,150,991	12,150,991	545,548	623,766	749,276	Q787,173.17	2,705,763.42		
11	0	2	Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	30,334	30,334	3,057	2,721	3,013	3,712	12,503	41.22%	23.42%
			Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos		30,334	30,334	3,057	2,721	3,013	3,712	12,503		
			Ejecucion Financiera		Q17,146,228	Q17,146,228	Q902,423	Q971,998	Q1,078,072	Q1,062,722.19	Q4,015,215.56		
					Física	73,671	6,268	6,459	6,675	6,601	26,003	35%	
					Financiera	50,000,000	Q2,136,253.23	Q3,005,921.98	Q3,361,668.94	Q3,431,623.87	Q11,935,468.02	24%	



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Comunicación social

La Unidad de Comunicación Social, con el objetivo de socializar todas las acciones y servicios que brinda el Instituto, especialmente para las víctimas del delito, con la finalidad que demanden los servicios de la institución, realizó las siguientes acciones:

Promoción institucional por medio de volantes, afiches, pauta en medios de comunicación, comunicados de prensa y diagramación de documentos, Publicación de los resultados alcanzados por la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos y

Monitoreo de medios de comunicación, escritos y digitales, sobre información coyuntural, relativa a los servicios que brinda el Instituto de la Víctima. Siendo las siguientes:

Enero

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

TOTAL
60
EN FB Y TWT

30 SEDE CENTRAL
Y SUBSEDES

11 SEDE REGIONAL
DE QUETZALTENANGO

08 SEDE DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

01 SEDE DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO

1 ALTA VERAPAZ
1 QUICHÉ
2 ZACAPA
1 SUCHITEPÉQUEZ

2 JALAPA
1 CHIQUIMULA
1 BAJA VERAPAZ

Febrero

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

TOTAL
60
EN FB Y TWT

33 SEDE CENTRAL
Y SUBSEDES

05 SEDE REGIONAL
DE QUETZALTENANGO

03 SEDE DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

01 SEDE DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO

4 ALTA VERAPAZ
1 JUTIAPA
3 ZACAPA
1 SUCHITEPÉQUEZ

3 JALAPA
1 TOTONICAPÁN
3 SAN MARCOS
1 HUEHUETENANGO
1 SOLOLÁ



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Marzo

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

TOTAL
87
EN FB Y TWT

67 SEDE CENTRAL
Y SUBSEDES

12 SEDE REGIONAL
DE QUETZALTENANGO

07 SEDE DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

01 SEDE DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO

Abril

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

TOTAL
44
EN FB Y TWT

18 SEDE CENTRAL
Y SUBSEDES

04 SEDE REGIONAL
DE QUETZALTENANGO

10 SEDE DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

01 SEDE DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO

03 SEDE DEPARTAMENTAL
DE JUTIAPA

01 PETÉN
01 BAJA VERAPAZ
01 RETALHULEU

03 JALAPA
02 SACATEPÉQUEZ

Información pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública, cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, proporciona respuesta a **24** solicitudes de información relacionada con el quehacer del Instituto de la Víctima las cuales se describen en la gráfica siguiente:



Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

El Instituto de la Víctima en el marco de continuar promoviendo una administración eficaz y eficiente, con un sistema de rendición de cuentas fortalecido, así como calidad en la prestación de sus servicios, continua con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo como objetivo certificarse bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015.

En ese sentido, se continúan desarrollando mesas técnicas de calidad con enlaces de las dependencias del Instituto de la Víctima, así como fortaleciendo los conocimientos del personal del Instituto con relación al Sistema de Gestión de Calidad, socializando y comunicando el alcance, política, objetivos de calidad, promoviendo la mejora continua.

Como parte del proceso de implementación del sistema de gestión de calidad, se continua con la medición de la satisfacción de los servicios brindados a las víctimas del delito, a través de encuestas, obteniendo en el primer cuatrimestre 2022, los siguientes resultados:

Resultados de Satisfacción

Primer Cuatrimestre 2022
Enero-Abril

Condenatorias:



Orientación Legal –
Victimológica:



Asistencia
Legal:



Servicios
Victimológicos:





ANEXO 1

REPORTE DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
SISTEMA DE PLANES INSTITUCIONALES -SIPLAN-

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Primer Cuatrimestre 2,022

Institución: INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO IPAAVDD

Productos Vinculados a Meta PGG

Productos Institucionales

Resultado Para el 2024, se ha incrementado en 15.44 puntos porcentuales la asistencia y atención a personas víctimas del delito a nivel nacional, (De 2.83% en el 2020 a un 15.44 puntos

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 1er cuatrimestre					% Avance Meta Vigente	% Avance Meta Inicial
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total		
Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	Física	43,330.00	0	43,330.00	Ejecución física	3,211	3,738	3,662	2,887	13,498	31.15	31.15
		Financiera	12,150,991.00	0	12,150,991.00	Ejecución financiera	545,548.38	623,765.54	749,276.33	787,173.17	2,705,763.42	22.27	22.27
Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	Física	43,330.00	0	43,330.00	Ejecución física	3,211	3,738	3,662	2,887	13,498	31.15	31.15
		Financiera	12,150,991.00	0	12,150,991.00	Ejecución financiera	545,548.38	623,765.54	749,276.33	787,173.17	2,705,763.42	22.27	22.27
Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	Física	30,334.00	0	30,334.00	Ejecución física	3,057	2,721	3,013	3,712	12,503	41.22	41.22
		Financiera	17,146,228.00	0	17,146,228.00	Ejecución financiera	902,423.4	971,998.26	1,078,071.71	1,062,722.19	4,015,215.56	23.42	23.42
Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	Física	30,334.00	0	30,334.00	Ejecución física	3,057	2,721	3,013	3,712	12,503	41.22	41.22
		Financiera	17,146,228.00	0	17,146,228.00	Ejecución financiera	902,423.4	971,998.26	1,078,071.71	1,062,722.19	4,015,215.56	23.42	23.42

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

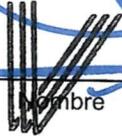
Ejecución mensual - Primer Cuatrimestre

2,022

Institución: INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO

IPAAVDD

Firma y sello de la máxima autoridad

f.  **MSc. Alejandra Carrillo**
Directora General
Instituto de la Víctima



ANEXO 2

**INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOIN-**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 6/05/2022
 HORA 14:29.37
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2022

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO																		
11					Asistencia y Atención a la Víctima del Delito													
	001	000			Atención a la Víctima del Delito													
		1			Atención a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	43,330	43,330	13,498	31.15	12,150,991.00	12,155,991.00	2,705,763.42	22.26			
		3			Atención a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	43,330	43,330	13,498	31.15							
	002	000			Asistencia Legal a la Víctima del Delito													
		1			Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	30,334	30,334	12,503	41.22	17,146,228.00	17,151,228.00	4,015,215.56	23.41			
		2			Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	30,334	30,334	12,503	41.22							
Total	11	11			Asistencia y Atención a la Víctima del Delito							29,297,219.00	29,307,219.00	6,720,978.98	22.93			


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 6/05/2022
 HORA 14:26.17
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2022
 Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL
 CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11140075-000-000 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO													
11						Asistencia y Atención a la Víctima del Delito							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						Atención a la Víctima del Delito							
						1 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	43,330	43,330	13,498	31.15		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				13,498			0
						3 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	43,330	43,330	13,498	31.15		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				13,498			0
002-000						Asistencia Legal a la Víctima del Delito							
						1 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	30,334	30,334	12,503	41.22		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12,503			0
						2 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	30,334	30,334	12,503	41.22		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12,503			0

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
Política Vinculada al Indicador: SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO			
Incremento en Puntos Porcentuales de asistencia legal y atención integral a personas víctimas del delito	2020	9,703.00	2.68


 Funcionario/Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



PROVIDENCIA SG-DAR-1017-2022.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIONES. Guatemala, once de mayo de dos mil veintidós.-----

ASUNTO: EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VICTIMA, ADJUNTA AL OFICIO No. DG/213-2022/MACDL.gm DE FECHA 9 DE MAYO DE 2022, INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE ENERO-ABRIL 2022 E INFORME DE AVANCE EN METAS FISICAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.-----

2022-34215
mym

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 17 Bis. y 42 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 20 y 38 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley y 14 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** de este Ministerio, para su conocimiento y efectos pertinentes. Van 32 folios.



Licda. Mayra Yurim Hamed Morales Garrido
Asistente de Análisis y Resoluciones
Secretaría General



Licda. Pamela Alejandra Fino
Jefe
Departamento de Análisis y Resoluciones
Secretaría General

Vo. Bo.

Lic. Carlos Alfredo Dubón Quinones



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quinones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 MAY 2022

Firma: *[Signature]*
Hora: 10:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS